



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Adjudicación judicial de apoyo transitorio
Demandante:	Consuelo Edith Rincón Carrillo
Apoyo para:	Hermes Plazas Villarraga
Radicación:	2021-00309
Asunto:	Solicitud de apoyo provisional
Decisión:	Concede apoyo

En atención al escrito remitido por el apoderado de la demandante, en el que solicita la adjudicación provisional de apoyo en favor del titular del acto jurídico, se dispone:

PRIMERO. CONCEDER la adjudicación **provisional** de apoyo de carácter **especial**, en favor de HERMES PLAZAS VILLARRAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.312.483, durante el tiempo que transcurra a partir de la fecha y hasta que se emita sentencia en el proceso de la referencia.

SEGUNDO. DESIGNAR como persona de apoyo a CONSUELO EDITH RINCÓN CARRILLO, identificada con cédula de ciudadanía número 51.907.380, para que actúe en representación de HERMES PLAZAS VILLARRAGA, específicamente en lo concerniente al trámite de solicitud, cobro y administración de la pensión de invalidez ante el fondo de pensiones PROTECCIÓN.

TERCERO. EXPEDIR las copias auténticas de esta decisión que sean necesarias, a cargo de la parte interesada, para que se dé cumplimiento a lo anteriormente ordenado.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)

La providencia anterior se notifica en el ESTADO N°
059 hoy, **09 de agosto de 2021**

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA